

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SCAYLE06/2022

En la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En sesión de fecha 24 de enero de 2023, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre número 1 de documentación administrativa del expediente SCAYLE06/2022, denominado “Contrato de suministro e instalación de equipos para instalaciones de climatización, cofinanciado REACT-EU”. Las empresas que presentaron documentación fueron las siguientes:

- ELECNOR SERVICIOS Y POYECTOS, S. A. U.
- ELECTROSON CASTILLA, S. A.
- POLAR INGENIERÍA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye:

- Admitir a los licitadores:
 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
 - ELECTROSON CASTILLA, S.A.
- Admitir provisionalmente al licitador, POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L. solicitándole la subsanación del DEUC, completando el apartado IV correctamente conforme al anexo I bis del PCAP.

En sesión de fecha 2 de febrero de 2023, la Mesa de Contratación procedió a la admisión definitiva de la empresa POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L., al haber subsanado correctamente la documentación solicitada.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres número 2 (criterios basados en juicios de valor) de las empresas admitidas, siendo remitido a los técnicos de SCAYLE para su evaluación.

En sesión de fecha 16 de febrero de 2023, la Mesa de Contratación procede a analizar el informe emitido por el técnico sobre los criterios sujetos a juicio de valor. En el informe se detecta que en la información aportada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. se deduce que su propuesta no cumple con el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se acuerda la exclusión de la empresa.

Respecto a los otros dos licitadores participantes se atribuyen los puntos de los criterios basados en juicios de valor conforme refleja el informe técnico de la siguiente manera:

LICITANTE	Integración en la infraestructura actual	Plan de sustitución de las enfriadoras actuales	TOTAL
ELECTROSON CASTILLA, S. A.	2,5	2	4,5
POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.	2,5	2	4,5

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres número 3 (criterios evaluables automáticamente) cuyos datos por parte de las empresas admitidas es el siguiente:

LICITANTE	OFERTA ECONÓMICA	POTENCIA FRIGORÍFICA	RV1	RV2	RV3
ELECTROSON CASTILLA, S. A.	304.900 € *	230	SI	SI	SI
POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.	315.000 € *	236	SI	SI	SI

* IVA no incluido

En las que

- R.V.1: Apoyo adiabático. Las climatizadoras equipan enfriamiento adiabático.
- R.V.2: Alta presión: Las climatizadoras no se detienen, salvo avería, por alta presión en el circuito de alta presión; en lugar de ello, adaptan su potencia a su máxima capacidad disponible.
- R.V.3: Consigna adaptativa: Las climatizadoras son capaces de modificar su consigna en tiempo real, en función de la demanda de las unidades interiores, con el objetivo de mejorar la eficiencia y el consumo energéticos.

Tras analizar los valores presentados se procede a asignar por los técnicos los puntos correspondientes. Se valoran las proposiciones económicas y técnicas y el resultado se refleja en la siguiente tabla:

LICITANTE	OFERTA ECONÓMICA	POTENCIA FRIGORÍFICA	RV1	RV2	RV3	TOTAL
ELECTROSON CASTILLA, S. A.	34,11	29,24	7	7	7	84,35
POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.	33,02	30,00	7	7	7	84,02

El sumatorio de las puntuaciones de los criterios sometidos a juicios de valor y los criterios evaluables automáticamente es el siguiente:

LICITANTE	CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	TOTAL
ELECTROSON CASTILLA, S. A.	4,5	84,35	88,85
POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO S. L.	4,5	84,02	88,52

Teniendo en cuenta la valoración realizada, se formula la propuesta de adjudicación en favor de ELECTROSON CASTILLA, S. A.

El día 16 de febrero de 2023 se aprueba, por parte de la Mesa de contratación, el acta en la que se refleja la propuesta de adjudicación anteriormente referida.

En atención a lo anteriormente expuesto, esta Mesa **PROPONE** al órgano de contratación de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, la adjudicación del contrato a la empresa que ha obtenido la máximas puntuación:

- ELECTROSON CASTILLA, S. A., por importe de 304.900 €, IVA no incluido, habiendo obtenido 88,85 puntos.

León, 17 de febrero de 2023

Fdo.: Álvaro Fernández González
Presidente Mesa de Contratación - expte. SCAYLE06/2022